

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

SANTA ISABEL - TOLIMA

Calle 4 No. 2-18 parque principal Santa Isabel

Correo electrónico: j01prmpalsantaisabel@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular: 3177775521

Santa Isabel (Tol), veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo No. 736864089001202100075-00

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Demandada: MARIA ELCY ROZO RUIZ.

Interlocutorio No. 88

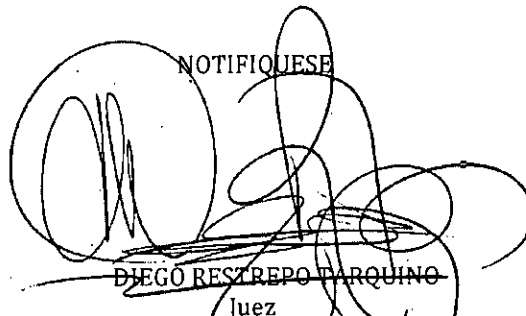
La apoderada judicial de la parte demandante, solicita el emplazamiento de la demandada; toda vez que, según indicaciones de la empresa postal, la demandante es desconocida en el lugar indicado para notificaciones y se desconoce una nueva dirección.

Por ser procedente la solicitud, se ordenará emplazar al demandado en la forma establecida en el Art. 108 Del Código General del Proceso, lo cual se hará únicamente en el registro Nacional de personas Emplazadas, tal como lo dispone el artículo 10 del decreto legislativo Número 806 del 4 de junio de 2020. Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: EMPLAZAR a la señora MARIA ELCY ROZO RUIZ C.C No. 28.954.497, según los parámetros establecidos en el Art 108 del C.G del P. y artículo 10 del decreto legislativo Número 806 del 4 de junio de 2020.

NOTIFIQUESE



DIEGO RESTREPO PARQUINO
Juez

Firma escaneada conforme Decreto 491 del 28 de marzo de 2020.